

REGLAMENTO

—
GRAN FONDO ARGENTINA 2026



INDICE

1. Definición
2. Organizador
3. Fecha y Lugar
4. Circuito: Características / Distancias y Mapas / Velocidad / Tiempo Máximo
5. Edades
6. Cupo
7. Bicicletas autorizadas
8. Cubiertas permitidas y ancho mínimo
9. Distancias y Modalidades
10. Categorías por edades
11. Equipos
12. Inscripción
13. Transferencias
14. Acreditación
15. Requisitos para Acreditarse
16. Certificado Médico
17. Equipamiento Obligatorio y Prohibido
18. Cronometraje: Número y Chip / Colocación / Sistema de Cronometraje
19. Corrales de Largada: Horarios / Ingreso / Requisitos / Organización
20. Corral ProBike
21. Largada controlada / Velocidad máxima permitida
22. Premiación
23. Tercer Tiempo
24. Banquina y carriles de circulación por velocidades
25. Checkpoints / Puntos de Desvío por Horario / Punto de Retención de paso
26. Bus Escoba
27. Estaciones de Abastecimiento y Servicios
28. Asistencia Médica y traslados
29. Prohibición de ingresar al circuito
30. Sustancias Prohibidas
31. Fair Play - Respeto - Conducta
32. Derecho de admisión y Descalificación
33. Penalizaciones
34. Denuncias y Controversias
35. Lluvia
36. Suspensión o Cancelación de la carrera
37. Derecho de Imagen
38. Aceptación del Reglamento y del Riesgo
39. Modificación del reglamento

1. DEFINICIÓN

El **Gran Fondo Argentina - Buenos Aires Ciudad** es una competencia de ciclismo amateur, de carácter competitivo, que se desarrolla en un circuito que recorre las autopistas y vías principales de la Ciudad de Buenos Aires.

El evento reproduce las características esenciales de las grandes competencias profesionales: largada masiva segmentada por categorías, utilización de chips para registrar los tiempos de carrera, estaciones de abastecimiento con alimentos e hidratación, asistencia mecánica en el circuito y medallas finisher para los que completan el recorrido.

2. ORGANIZADOR

La competencia es organizada por **Gran Fondo Asociación Civil**, una entidad sin fines de lucro (personería Nro. 1959279) conformada por atletas y referentes del deporte que impulsa la práctica deportiva como motor de transformación social y construcción de comunidad (en adelante, el **"Organizador"**).

3. FECHA y LUGAR

La carrera se realizará el **domingo 11 de octubre de 2026**, con largada y llegada en el **Parque Sarmiento**.

4. CIRCUITO: Características / Distancias y Mapas / Velocidad / Tiempo máximo

4.1 Características

El circuito se desarrollará íntegramente dentro de la Ciudad de Buenos Aires y **permanecerá completamente cerrado al tránsito vehicular**. El recorrido incluirá las autopistas y vías principales que rodean la ciudad.

4.2 Distancias y Mapas

Los competidores podrán elegir entre **dos distancias** al momento de inscribirse: **129K** o **46K**. Una vez realizada la acreditación, **no estará permitido cambiar de distancia**.

- Mapa 46K: <https://ridewithgps.com/routes/56218664>
- Mapa 129K: <https://ridewithgps.com/routes/56218746>

4.3 Velocidad promedio requerida para finalizar la prueba dentro del tiempo máximo de carrera

- Distancia 129K: 25 km/h
- Distancia 46K: 20 km/h

4.4 Tiempo máximo de carrera

El horario límite de llegada para ambas distancias será a las **11:30 hs**.

5. EDADES

El Gran Fondo Argentina está abierto a todas las personas que cuenten con la aptitud física y mental necesaria para participar en las distancias mencionadas en el punto 4.2.

- Para inscribirse en la distancia **129K** es requisito tener **17 años** cumplidos al 11/10/2026.
- Para inscribirse en la distancia **46K** es requisito tener **16 años** cumplidos al 11/10/2026.

Los participantes menores de 18 años deberán presentar **autorización firmada por padre, madre o tutor**, con firma certificada por escribano público, policía o autoridad competente.

6. CUPO

El evento tendrá un cupo máximo de **4.000 participantes**, 2.000 para cada distancia. La determinación del cupo y cualquier modificación del mismo será facultad exclusiva del Organizador.

7. BICICLETAS AUTORIZADAS

7.1 Bicicletas autorizadas

Bicicletas de ruta, gravel, MTB, Handbikes y Tandem (estas últimas únicamente para ciclismo adaptado).

7.2 Bicicletas NO permitidas:

E-bikes, bicicletas con extensiones aero/tri, fixies, plegables, híbridas, recumbent/prone.

Podrán participar de la competencia aquellas bicicletas que se encuentren en condiciones mecánicas seguras y cuenten con frenos plenamente operativos. El Organizador se reserva el derecho de impedir la largada o retirar del circuito a cualquier bicicleta que, a su exclusivo criterio, no reúna las condiciones mínimas de seguridad.

8. CUBIERTAS PERMITIDAS Y ANCHO MÍNIMO

Con el fin de garantizar una participación equitativa, preservar la seguridad de los participantes y mantener la tipología técnica propia de cada tipo de bicicleta dentro de la competencia se establecen los siguientes **anchos mínimos de cubiertas**:

- Bicicletas de ruta: cubiertas de **ruta** con un ancho mínimo de **23 mm (0,91")**.
- Bicicletas de gravel: cubiertas de **gravel** con un ancho mínimo de **32 mm (1,26")**.
- MTB: cubiertas de **MTB** con un ancho mínimo de **38 mm (1,50")**. Este valor representa el estándar técnico mínimo aceptado para diferenciar a las bicicletas de MTB de otros tipos de bicicletas, como las de ruta o gravel, que utilizan cubiertas de menor ancho.

La Organización podrá realizar controles visuales y/o mediciones de las cubiertas en los corrales de largada o en cualquier otro momento de la carrera, con el fin de verificar el cumplimiento de la presente norma.

El incumplimiento de estos requisitos técnicos podrá implicar, a exclusivo criterio del Organizador, la reubicación del participante en el corral que le corresponda a su bicicleta, o la imposibilidad de realizar la largada, en caso de no adecuarse a los requisitos establecidos.

9. DISTANCIAS Y MODALIDADES

9.1 Distancia 129K

- **Modalidad Ruta:** ciclistas que participan con bicicletas de ruta y compiten por la **Clasificación General** y por **categorías de edad** de esta modalidad.
- **Modalidad Gravel:** ciclistas que participan con bicicletas de gravel y compiten por la **Clasificación General** de esta modalidad.
- **Modalidad Dupla Mixta:** equipos conformados por **dos (2) participantes, uno masculino y otro femenino**, que compiten ambos con bicicletas de ruta y/o gravel, y clasifican únicamente para esta modalidad.

Características:

- Habrá 2 (dos) categorías de Duplas: **Sub 90** y **90+** (se suman las edades de ambos miembros).
- Los participantes inscriptos en esta modalidad **no integrarán clasificaciones individuales** ni podrán competir por equipos dentro del mismo evento.
- Para ser clasificados, ambos integrantes deberán **cruzar la línea de llegada dentro de una diferencia máxima de un (1) minuto entre sí**.
- El tiempo oficial del equipo será el registrado cuando el **segundo integrante cruce la meta**.
- Los integrantes de la dupla podrán colaborar entre sí durante el desarrollo de la carrera, incluyendo la posibilidad de empujarse mutuamente. No obstante, queda **prohibido cualquier sistema de remolque o arrastre**, incluyendo el uso de sogas, cintas, etc.

9.2 Distancia 46K

En la distancia 46K, la **modalidad competitiva principal será MTB**. Las bicicletas de ruta y gravel podrán inscribirse en esta distancia únicamente en carácter participativo (recibirán sus tiempos y medalla finisher).

- **Modalidad MTB:** ciclistas que participan con bicicletas MTB y compiten por la **Clasificación General** y por **categorías de edad** de esta modalidad.
- **Modalidad Dupla Mixta MTB:** equipos conformados por **dos (2) participantes, uno masculino y uno femenino**, que compiten en conjunto con bicicletas de MTB y clasifican únicamente para esta modalidad (ver la descripción de esta modalidad en el punto 9.1).
- **Modalidad Ciclismo Adaptado:** ciclistas que participan en bicicletas **Tándem** y **Handbike**, compitiendo por la **Clasificación General** de Tándem y de Handbike respectivamente.
- **Modalidad Ruta Participativa:** ciclistas que participan con bicicletas de ruta. Serán **cronometrados** y recibirán los tiempos parciales y totales, pero no tendrán premiación. Al igual que en las demás modalidades, quienes completen el recorrido recibirán su **medalla de finisher**.
- **Modalidad Gravel Participativa:** ciclistas que participan con bicicletas de gravel. Serán **cronometrados** y recibirán los tiempos parciales y totales, pero no tendrán premiación. Al igual que en las demás modalidades, quienes completen el recorrido recibirán su **medalla de finisher**.

10. CATEGORIAS POR EDADES

10.1 Distancia 129K

CATEGORÍAS (*)		EDAD	BICI	PREMIACIÓN
JUVENIL	Caballeros/Damas	17-18 años	Ruta	Competitiva
SUB-30	Caballeros/Damas	19-29 años	Ruta	Competitiva
MASTER A1	Caballeros/Damas	30-34 años	Ruta	Competitiva
MASTER A2	Caballeros/Damas	35-39 años	Ruta	Competitiva
MASTER B1	Caballeros/Damas	40-44 años	Ruta	Competitiva
MASTER B2	Caballeros/Damas	45-49 años	Ruta	Competitiva
MASTER C1	Caballeros/Damas	50-54 años	Ruta	Competitiva
MASTER C2	Caballeros/Damas	55-59 años	Ruta	Competitiva
MASTER D1	Caballeros/Damas	60-64 años	Ruta	Competitiva
MASTER D2	Caballeros/Damas	65-69 años	Ruta	Competitiva
MASTER E1	Caballeros/Damas	70-74 años	Ruta	Competitiva
MASTER E2	Caballeros/Damas	75+ años	Ruta	Competitiva
GRAVEL GENERAL	Caballeros/Damas	17-70+ años	Gravel	Competitiva

10.2 Distancia 46K

CATEGORÍAS (*)		EDAD	BICI	PREMIACIÓN
JUVENIL	Caballeros/Damas	16-18 años	MTB	Competitiva
SUB-30	Caballeros/Damas	19-29 años	MTB	Competitiva
MASTER A1	Caballeros/Damas	30-34 años	MTB	Competitiva
MASTER A2	Caballeros/Damas	35-39 años	MTB	Competitiva
MASTER B1	Caballeros/Damas	40-44 años	MTB	Competitiva
MASTER B2	Caballeros/Damas	45-49 años	MTB	Competitiva
MASTER C1	Caballeros/Damas	50-54 años	MTB	Competitiva
MASTER C2	Caballeros/Damas	55-59 años	MTB	Competitiva
MASTER D1	Caballeros/Damas	60-64 años	MTB	Competitiva
MASTER D2	Caballeros/Damas	65-69 años	MTB	Competitiva
MASTER E1	Caballeros/Damas	70-74 años	MTB	Competitiva
MASTER E2	Caballeros/Damas	75+ años	MTB	Competitiva
TÁNDEM	Caballeros/Damas	16-70+ años	Tándem	Competitiva
HANDBIKE	Caballeros/Damas	16-70+ años	Handbike	Competitiva
RUTA	Caballeros/Damas	16-70+ años	Ruta	Participativa
GRAVEL	Caballeros/Damas	16-70+ años	Gravel	Participativa

(*) Según la cantidad de inscriptos en cada categoría, el Organizador podrá **unir, agregar o suprimir categorías** de acuerdo con criterios logísticos y de seguridad, sin que genere derecho a reclamo alguno.

11. EQUIPOS

Los ciclistas inscriptos en forma individual podrán, además, participar en la competencia por equipos. Para ello, deberán ingresar el nombre del equipo al momento de su inscripción online.

- En la distancia **129K**, la competencia por equipos aplica únicamente a ciclistas con bicis de **ruta**.
- En la distancia **46K**, la competencia por equipos aplica únicamente a ciclistas con **MTB**.
- Se considerará equipo a todo grupo integrado por **6 o más ciclistas**, sin límite máximo.
- No habrá distinción de equipos masculinos, femeninos o mixtos.

- La clasificación por equipos se determinará **promediando los tiempos de los 3 integrantes más veloces**. En caso de empate, prevalecerá el equipo cuyo integrante registre el menor tiempo individual.
- Se otorgará premio al equipo ganador de cada distancia.
- Todos los ciclistas del equipo participan, también, de la clasificación individual.

12. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán por etapas. La apertura comenzará el 11 de diciembre de 2025, con precio promocional Early Bird. A partir del 7 de enero de 2026 el valor aumentará progresivamente hasta el día anterior a la carrera o hasta alcanzarse el cupo máximo de participantes.

12.1 Inscripción online

Desde el **11 de diciembre de 2025 hasta el 1 de octubre de 2026 (23:59 hs)**, a través del sitio oficial: <https://granfondoargentina.com>

El pago podrá realizarse mediante Mercado Pago y tarjetas de crédito en **3, 6 y 12 cuotas sin intereses**.

12.2 Inscripción presencial

Los cupos remanentes, en caso de existir, podrán adquirirse durante el proceso de acreditación, los días **9 y 10 de octubre de 2026** en la Expo Bici Buenos Aires Ciudad, que se realizará en el Parque Sarmiento.

12.3 Inscripciones personales y nominales, no reembolsables ni diferibles

La inscripción es personal y nominal. No se permiten reemplazos de participantes ni cambios de titularidad, salvo mediante el procedimiento de transferencia expresamente previsto en el punto 13 del presente Reglamento. La inscripción no es reembolsable ni diferible por ningún motivo o causa.

12.4 Reventa prohibida

Queda expresamente prohibido vender, ceder, intercambiar o permitir que otra persona utilice el número y/o chip asignados al participante inscripto. El incumplimiento de esta norma implicará:

- Descalificación inmediata de los infractores.
- Anulación de resultados.
- Posible exclusión de los infractores de futuras ediciones del Gran Fondo Argentina.

12.5 Devoluciones

Una vez abonada, la inscripción se considera definitiva y no admite devoluciones, totales ni parciales, bajo ninguna circunstancia.

13. TRANSFERENCIAS

Las inscripciones podrán ser transferidas, por una sola vez, y bajo las siguientes condiciones:

- La transferencia no constituye un derecho adquirido del ciclista.
- **Debe ser autorizada previamente por el Organizador**, quien generará un cupón especial para que se inscriba el nuevo participante.
- Se permitirá por **única vez** por inscripción y por edición.
- No podrá utilizarse de forma **especulativa ni con fines comerciales**.
- En caso de ser aprobada, **lo que se transfiere es el ticket de inscripción**, no el QR. Por tal motivo, la persona que recibe la inscripción deberá:
 - crear su cuenta de corredor, con sus datos personales, en el sitio www.granfondoargentina.com
 - proceder a inscribirse seleccionando la distancia, modalidad y tipo de bicicleta.
 - cargar en su cuenta de corredor la documentación detallada en los puntos 15.2 y 15.3.
- La transferencia deberá solicitarse **exclusivamente por correo electrónico** a: info@granfondoargentina.com, hasta el día **11/09/2026**. No se aceptarán solicitudes de transferencia con posterioridad a dicha fecha, sin excepción.
- La transferencia tendrá un costo por gastos administrativos equivalente al 10% del monto abonado.

14. ACREDITACIÓN

14.1. Lugar, fechas y horarios:

La acreditación y retiro del kit de carrera se realizará en la Expo Bici Buenos Aires Ciudad (Parque Sarmiento) en los siguientes días y horarios:

- **Viernes 9 de octubre de 2026**, de 09:00 a 20:00 hs.
- **Sábado 10 de octubre de 2026**, de 09:00 a 19:00 hs.

14.2. Retiro del kit por terceros:

La acreditación es **personal e intransferible**. No obstante, el Organizador podrá autorizar, de manera **excepcional**, el retiro por parte de un tercero, siempre que el tercero presente la siguiente documentación:

- Su propio documento de identidad.
- Código QR del participante.
- Autorización firmada por el ciclista, donde conste expresamente la autorización para retirar el kit.

La falta de acreditación implicará la imposibilidad de participar en el evento, **sin derecho a reembolso**.

15. REQUISITOS PARA ACREDITARSE

15.1 Inscripción online:

El participante deberá haber completado el proceso de inscripción a través del sitio web oficial (www.granfondoargentina.com) y haber abonado la totalidad del arancel correspondiente.

15.2 Documento de identidad

Es requisito obligatorio que el competidor cargue en la cuenta que creó al momento de inscribirse, en formato JPG, su DNI, Cédula de identidad o Pasaporte vigentes.

El documento podrá ser cargado en la cuenta del ciclista en cualquier momento, pero deberá encontrarse **obligatoriamente cargado** antes de la acreditación a la carrera (9 y 10 de octubre de 2026).

15.3 Certificado Médico

Es requisito obligatorio que el competidor tenga el certificado médico de aptitud física para participar en competencias de ciclismo que se detalla en el punto 16 del presente reglamento.

El certificado médico deberá ser cargado en la cuenta que el ciclista creó al momento de inscribirse, en formato JPG.

El certificado médico podrá cargarse en cualquier momento, pero deberá encontrarse **obligatoriamente cargado** antes de la acreditación a la carrera (9 y 10 de octubre de 2026).

No se aceptarán certificados médicos en formato físico al momento de la acreditación.

15.4 Código QR

A partir del 12 de septiembre de 2026, y una vez cumplidos los requisitos establecidos en los puntos 15.2 y 15.3 del presente reglamento, **se habilitará en la cuenta del ciclista un código QR.**

Para que el código QR sea generado, el ciclista deberá haber cargado previamente en su cuenta la documentación exigida en dichos puntos, y ésta deberá haber sido validada por el Organizador.

Para retirar el Kit de carrera, el participante deberá presentar obligatoriamente el código QR habilitado y su documento de identidad, en formato físico o digital.

Sin la presentación del código QR no se entregará el Kit de carrera.

15.5 Deslinde de Responsabilidad

Como requisito para completar el proceso de inscripción online, el participante deberá **aceptar expresamente el Deslinde de Responsabilidad** publicado en el sitio web oficial del Gran Fondo Argentina (www.granfondoargentina.com), mediante el mecanismo de aceptación dispuesto a tal efecto.

A través de dicha aceptación, el participante declara haber leído y comprendido el contenido del Deslinde de Responsabilidad, conocer y aceptar los riesgos inherentes a la práctica del ciclismo y a su participación en el evento, y asumir las responsabilidades allí establecidas.

La aceptación del Deslinde de Responsabilidad será requisito obligatorio para completar la inscripción y participar en el evento.

15.6 Incumplimiento de requisitos

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos precedentemente impedirá la acreditación del ciclista y su participación en el evento, sin derecho a reclamo, devolución ni reintegro alguno.

16. CERTIFICADO MÉDICO

Es obligatorio que el participante tenga un certificado médico de aptitud física para participar en competencias de ciclismo. El certificado médico deberá ser:

- El documento oficial disponible para descarga en el sitio web www.granfondoargentina.com, o
- Un certificado equivalente, siempre que contenga la misma información y alcance médico que el documento oficial (como mínimo deberá consignar que el participante se encuentra apto para realizar actividad deportiva de alto rendimiento).

En todos los casos, el certificado deberá:

- Estar firmado por un médico matriculado.
- Haber sido emitido con una antigüedad máxima de **1 año** respecto de la fecha de la carrera (**11/10/26**).

17. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO Y PROHIBIDO

Equipamiento obligatorio

- Número para la bicicleta con el chip de cronometraje: **Aleta de tiburón** (sticker bajo sillín colocado en la vela del asiento) para 129K y **Placa rígida** (colocada en el frente del manubrio) para 46K.
- Número para el casco
- Pulsera de identificación
- Casco rígido abrochado
- Banderín en handbikes

Equipamiento prohibido

- Auriculares
- Drones
- Cámaras no aseguradas correctamente

El equipo médico, el personal de seguridad y los comisarios pueden retirar a cualquier participante que ponga en riesgo su seguridad o la de los demás participantes.

18. CRONOMETRAJE: Número y Chip / Colocación / Sistema de Cronometraje

18.1 Número y Chip

Los números para la bicicleta que se entregan a los ciclistas en la acreditación tienen adherido el chip de cronometraje que registra automáticamente los tiempos de cada competidor. Sin detección del chip, el Organizador no podrá registrar ni validar el tiempo de carrera del ciclista.

18.2 Colocación

Es condición obligatoria tener colocado el número para la bicicleta de la siguiente manera:

Distancia 129K: el número para la bici con forma de aleta de tiburón (etiqueta con chip integrado) debe estar instalado y visible **en la tija (vela) del sillín**.

Distancia 46K: el número para la bici con el chip adherido en su dorso (placa rígida) debe estar instalado y visible en la **parte frontal del manubrio**.

18.3 Sistema de Cronometraje

El **tiempo oficial** de competencia se determinará mediante el sistema de **"Gun Time" o "Tiempo de Pistola"**, es decir, desde el momento del disparo de largada correspondiente a cada distancia (independientemente del instante en que cada ciclista cruce la línea de partida) hasta su paso por la línea de meta.

El primer ciclista en cruzar la meta es el ganador.

Solo los ciclistas que completen la totalidad del recorrido y hayan registrado su paso por todos los Checkpoints serán considerados para la clasificación general, por categoría y para la obtención de premios.

19. CORRALES DE LARGADA: Horarios – Ingreso – Requisitos – Organización

19.1 Horarios

- Apertura de corrales: **05:00 hs.**
- Cierre de corrales distancia 129K: **05:50 hs.**
- Largada distancia 129K: **06:00 hs.**
- Cierre de corrales distancia 46K: **06:10 hs.**
- Largada distancia 46K: **06:20 hs.**

19.2. Ingreso a los corrales

Los corrales de largada estarán ubicados en la pista de ciclismo del Parque Sarmiento. El ingreso de los participantes de ambas distancias se realizará por **Av. Triunvirato 6400** por donde se habilitará especialmente un portón de acceso para el ingreso a los corrales.

19.3 Requisitos para el ingreso:

Para ingresar a los corrales de largada, todos los participantes deberán tener obligatoriamente:

- La pulsera oficial del Gran Fondo Argentina correctamente colocada.
- El número de carrera correctamente colocado y visible en la bicicleta y en el frente del casco.

19.4 Organización de los corrales:

La largada de cada distancia será masiva y estará organizada en corrales de acuerdo con la distancia y el tipo de bicicleta.

Una vez que ingresen al Parque Sarmiento, los participantes serán direccionados hacia los respectivos corrales de largada, que contarán con accesos diferenciados para cada distancia (129K y 46K).

En cada distancia habrá un corral exclusivo para la categoría Probike (ver punto 20) y, a continuación, los corrales generales correspondientes. **No habrá corrales diferenciados por categoría de edad.**

Distancia 129K:

- 1er Corral: Probike Ruta
- 2do Corral: General Ruta
- 3er Corral: General Gravel

Distancia 46K:

- 1er Corral: Probike MTB
- 2do Corral: General MTB
- 3er Corral: General Ruta y Gravel
- 4to Corral: General Tandem (ciclismo adaptado)
- 5to Corral: General Handbike (ciclismo adaptado)

Todos los participantes deberán respetar obligatoriamente el corral de largada que les haya sido asignado. **El ciclista que ingrese o largue desde un corral anterior al que le corresponde será penalizado conforme a lo establecido en el presente Reglamento, afectando dicha penalización su clasificación final.**

20. CORRAL PROBIKE

El **corral Probike** es un corral de largada preferencial destinado a ciclistas de alto rendimiento.

Podrán solicitar el ingreso al corral Probike aquellos ciclistas que **acrediten haber finalizado, en al menos una de las dos últimas ediciones del Gran Fondo Argentina, dentro de los diez (10) minutos del tiempo registrado por el ganador de la distancia en la que participaron.**

Para acreditar dicho antecedente, el participante deberá presentar a la Organización la clasificación oficial de la competencia correspondiente o cualquier otro medio de verificación que permita comprobar fehacientemente el resultado informado.

El acceso al Corral Probike estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Organización y a su previa aprobación. La asignación a este corral será personal e intransferible y deberá constar expresamente en la inscripción del participante.

- En los **129K**, el corral Probike estará destinado únicamente a participantes con bicicleta de **Ruta**.
- En los **46K**, el corral Probike estará destinado exclusivamente a participantes con bicicleta **MTB**.

Los competidores admitidos en el corral Probike largarán por delante de los respectivos corrales generales, sin que ello implique un horario de largada diferente.

La Organización se reserva el derecho de verificar los antecedentes informados y de aceptar o rechazar la solicitud de ingreso al corral Probike cuando considere que el participante no cumpla con los requisitos.

21. LARGADA CONTROLADA – VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA

Con el objetivo de proteger la integridad y la seguridad de todos los ciclistas, la carrera se iniciará bajo la modalidad de **largada en tren controlado** durante los primeros cuatrocientos (400) metros aproximadamente, hasta el ingreso a la avenida General Paz.

Este tramo incluye el paso por un puente angosto, donde resulta fundamental que el pelotón avance de manera ordenada y compacta. La velocidad del pelotón será regulada por el vehículo guía; ningún ciclista podrá superar los **15 km/h**.

Durante este tramo, los participantes deberán respetar la formación del pelotón, mantener una distancia prudente y abstenerse de realizar adelantamientos, ataques, aceleraciones, frenadas repentinas o cambios bruscos de trayectoria.

Queda terminantemente prohibido **sobrepasar al vehículo guía y/o al grupo de control dispuesto por la Organización**. Cualquier intento de adelantamiento en este sector podrá provocar amontonamientos, maniobras evasivas, pérdida de estabilidad o caídas, poniendo en riesgo tanto la seguridad propia como la de los demás participantes.

El incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones será considerado una **falta grave** y dará lugar a una **penalización de treinta (30) minutos**, que será adicionada al tiempo oficial del participante.

Sin perjuicio de dicha penalización, la Organización podrá disponer la **descalificación** del participante cuando la conducta resulte especialmente grave, ponga en riesgo la integridad o la seguridad de terceros, o implique el incumplimiento reiterado de las indicaciones impartidas por la Organización.

Una vez que la totalidad del pelotón haya ingresado de manera segura a la Av. General Paz, el vehículo guía emitirá la **señal de liberación**. Solo a partir de ese momento quedará habilitado el desarrollo libre de la carrera.

22. PREMIACIÓN

Premiación distancia 129K

- Clasificación **General** en modalidad **Ruta caballeros**: Campeón, 2do, 3ro, 4to y 5to.
- Clasificación **General** en modalidad **Ruta damas**: Campeona, 2da, 3ra, 4ta y 5ta.
- Clasificación por **Categorías** de edad en modalidad **Ruta caballeros**: 1ro, 2do y 3ro.
- Clasificación por **Categorías** de edad en modalidad **Ruta damas**: 1ra, 2da y 3ra.
- Clasificación **General** en modalidad **Gravel caballeros**: 1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to.
- Clasificación **General** en modalidad **Gravel damas**: 1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta.
- Clasificación **General** en **Dupla Mixta (ruta/gravel) Sub 90**: 1ra, 2da y 3ra dupla.
- Clasificación **General** en **Dupla Mixta (ruta/gravel) 90+**: 1ra, 2da y 3ra dupla.
- Clasificación **General** en competencia por **Equipos de Ruta**: 1er equipo.

Premiación distancia 46K

- Clasificación **General** en modalidad **MTB caballeros**: Campeón, 2do, 3ro, 4to y 5to.
- Clasificación **General** en modalidad **MTB damas**: Campeona, 2da, 3ra, 4ta y 5ta.
- Clasificación por **Categorías** de edad en modalidad **MTB caballeros**: 1ro, 2do y 3ro.
- Clasificación por **Categorías** de edad en modalidad **MTB damas**: 1ra, 2da y 3ra.
- Clasificación **General** en **Dupla Mixta MTB Sub 90**: 1ra, 2da y 3ra dupla.
- Clasificación **General** en **Dupla Mixta MTB 90+**: 1ra, 2da y 3ra dupla.
- Clasificación **General** en competencia por **Equipos de MTB**: 1er equipo.
- Clasificación **General** en Ciclismo Adaptado **Tándem caballeros**: Campeón, 2do y 3ro.
- Clasificación **General** en Ciclismo Adaptado **Tándem damas**: Campeona, 2da y 3ra.
- Clasificación **General** en Ciclismo Adaptado **Handbike caballeros**: Campeón, 2do y 3ro.
- Clasificación **General** en Ciclismo Adaptado **Handbike damas**: Campeona, 2da y 3ra.

23. TERCER TIEMPO

Luego de cruzar la meta, los participantes serán guiados hacia la pista de ciclismo de Parque Sarmiento para realizar la "Vuelta Olímpica" y recibir su medalla finisher, hidratación y alimentos.

El Tercer Tiempo se llevará a cabo en el área del parque de la Expo Bici, mientras que la Ceremonia de Premiación se realizará en el escenario principal de la misma.

24. BANQUINA Y CARRILES DE CIRCULACIÓN POR VELOCIDADES

Banquina: La banquina, ubicada sobre el margen derecho de las arterias, será de uso prioritario para la circulación de ambulancias, vehículos de emergencia y personal de seguridad. Está estrictamente prohibida la circulación de los ciclistas por la misma.

El incumplimiento de esta disposición podrá dar lugar a la descalificación del participante.

Asimismo, con el objetivo de favorecer una circulación ordenada y reducir riesgos derivados de las diferencias de velocidad entre los participantes, se recomienda circular por los carriles correspondientes a la velocidad de desplazamiento de cada ciclista, conforme al siguiente esquema:

- **Carril izquierdo** (el más alejado de la banquina): velocidad sugerida de **39 km/h** o superior.
- **Carril central:** velocidad sugerida de **29 km/h**.
- **Carril derecho** (el más próximo a la banquina): velocidad sugerida de **19 km/h**.

25. CHECKPOINTS – PUNTOS DE DESVÍO POR HORARIO - PUNTO DE RETENCIÓN

25.1 Checkpoints (Puntos de Control)

A lo largo del circuito habrá "Checkpoints" (Puntos de Control) de paso obligatorio, destinados a registrar y verificar el paso de los participantes por determinados sectores del recorrido.

La falta de registro del paso del ciclista por cada "Checkpoint" implicará su exclusión de la clasificación oficial. En consecuencia, el participante no será considerado para la clasificación general, por categoría ni para la obtención de premios.

Distancia 129K

- **Punto de Control 1:** "Salida Jonte y AU Perito Moreno" (km 35 del circuito).
- **Punto de Control 2:** "Puente Labruna y Av. Lugones" (km 65 del circuito).
- **Punto de Control 3:** "Salida Jonte y AU Perito Moreno" (km 94 del circuito).

Distancia 46K

- **Punto de Control 1:** "Calle Solís y AU 25 de Mayo" (km 20 del circuito).
- **Punto de Control 2:** "Av. Suárez y Av. 9 de Julio" (km 23 del circuito).

25.2 Puntos de Desvío por Horario (únicamente para la distancia 129K)

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los participantes y permitir la reapertura de las autopistas al tránsito dentro de los horarios establecidos por las autoridades, el circuito de la distancia de 129K contará con dos (2) "Puntos de Desvío por Horario".

Estos puntos tendrán como finalidad desviar a aquellos participantes que, de acuerdo con su horario de paso, no mantengan el ritmo necesario para completar la totalidad del recorrido antes del horario máximo previsto para la finalización del evento, establecido a las **11:30 hs**.

Los “Puntos de Desvío por Horario” y sus respectivos horarios límite de paso serán los siguientes:

- **Punto de Desvío por Horario 1:** Puente Labruna y Av. Cantilo – km 63 – **8:40 hs.**
- **Punto de Desvío por Horario 2:** Peaje Avellaneda – km 89 – **9:45 hs.**

Los participantes que arriben a cualquiera de estos puntos con posterioridad al horario límite establecido serán obligatoriamente desviados por la Organización hacia un recorrido abreviado, que les permitirá continuar pedaleando hasta el arco de llegada sin completar la totalidad de la distancia original.

Estos participantes podrán cruzar el arco de llegada y recibirán su medalla de finisher. No obstante, en la clasificación oficial constarán como “recorrido incompleto” y no serán considerados para la clasificación general, por categoría ni para la obtención de premios.

Las indicaciones impartidas por los comisarios y personal de la Organización en los “Puntos de Desvío por Horario” serán de cumplimiento obligatorio. Ningún participante podrá continuar por el recorrido original una vez que se le haya indicado el desvío correspondiente.

25.3 Punto de Retención de paso (únicamente para la distancia 46K)

Con el objetivo de priorizar la seguridad de todos los participantes y mantener despejado el sector de llegada durante el arribo de los pelotones de punta de la distancia larga, se establecerá un “Punto de Retención de Paso” para los participantes de la distancia corta que arriben al lugar a partir de las 8:35 hs.

- **Punto de Retención de Paso:** “Av. Cantilo - Salida Parque de los niños” (km 41 del circuito).
- **Horario de retención:** de 8:35 hs. a 9:00 hs.

Los participantes de la distancia corta que no hayan superado este punto antes de las 8:35 hs. deberán detenerse y permanecer en el sector indicado por la Organización hasta las 9:00 hs.

A partir de ese momento, la Organización habilitará nuevamente el paso y los participantes podrán continuar el recorrido hasta el arco de llegada, recibir su medalla de finisher y dar la “vuelta olímpica” en la pista.

La retención es de carácter exclusivamente preventivo y responde a razones de seguridad y organización del circuito. No implica la descalificación ni el retiro del participante de la competencia.

Importante: Para superar el “Punto de Retención de Paso” antes de su cierre temporal, los participantes deberán mantener una velocidad promedio mínima de **18,3 km/h.**

26. BUS ESCOBA

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los tiempos previstos para el desarrollo de la competencia y permitir la reapertura de las autopistas al tránsito dentro del horario máximo establecido para la finalización del evento, fijado a las 11:30 hs., la Organización dispondrá de un Bus Escoba que circulará detrás de los últimos participantes.

El avance del Bus Escoba será determinado por la Organización de acuerdo con los horarios operativos establecidos para los distintos sectores del circuito, teniendo como referencia las velocidades promedio requeridas para completar cada distancia dentro del tiempo máximo de carrera:

- Distancia 129K: velocidad promedio mínima de 25 km/h.
- Distancia 46K: velocidad promedio mínima de 20 km/h.

El Bus Escoba podrá retirar del circuito a aquellos participantes que sean alcanzados por el vehículo y cuyo ritmo de marcha no permita cumplir con los horarios previstos para la liberación y reapertura de las arterias afectadas al evento.

En la distancia 46K, la actuación del Bus Escoba se coordinará con el Punto de Retención de Paso establecido en el punto 25.3. Los participantes que sean retenidos en dicho punto podrán reanudar la marcha a partir de las 9:00 hs. y continuar en competencia, conforme a lo allí establecido.

Cuando un ciclista sea alcanzado y retirado de la competencia por el Bus Escoba, no podrá continuar circulando en bicicleta por el circuito. Deberá subir al Bus junto con su bicicleta para ser trasladado hasta la zona de Llegada, en Parque Sarmiento.

En caso de negarse a subir al Bus, los comisarios de la Organización le retirarán el número de carrera y el participante deberá abandonar inmediatamente el circuito de competencia. A partir de ese momento, cualquier desplazamiento que realice será por las calles habilitadas al tránsito, bajo su exclusiva responsabilidad, sin asistencia ni apoyo de la Organización y fuera de la cobertura del seguro contratado para el evento.

27. ESTACIONES DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

A lo largo del circuito, habrá Estaciones de Abastecimiento disponibles para todos los competidores, equipadas con: hidratación, alimentos, baños y asistencia mecánica (únicamente en Free Flow de Au Illia).

Por razones de seguridad, no se entregarán **alimentos ni bebidas "al vuelo"**. Para abastecerse, el participante deberá detenerse y permanecer con **al menos un pie en tierra**. No se entregarán botellas de agua; los ciclistas podrán llenar sus caramañolas en los dispensers, con la asistencia de los voluntarios de la organización.

En las estaciones encontrarán **agua Aqualem, hidratación BID, bananas, cereales Granix y snacks** dulces y salados. La asistencia mecánica estará a cargo de **Súper B**.

Distancia 129K:

- Estación "Peaje Avellaneda" (sentido hacia Provincia): Km 30 y km 89 del circuito
 - o Servicios: hidratación, alimentos y baños.
- "Free Flow de la Autopista Illia" (sentido hacia el Norte): Km 58 y km 118 del circuito
 - o Servicios: hidratación, alimentos, baños y asistencia mecánica.

Distancia 46K:

- "Free Flow de la Autopista Illia" (sentido hacia el Norte): Km 33 del circuito
 - o Servicios: hidratación, alimentos, baños y asistencia mecánica.

28. ASISTENCIA MÉDICA Y TRASLADOS

La asistencia médica prevista para la competencia contempla la presencia de 10 equipos de ambulancias de alta complejidad, personal médico especializado y socorristas distribuidos a lo largo del circuito, con el objetivo de brindar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier emergencia.

Por razones de celeridad, seguridad y preservación de la salud del paciente, en caso de accidente o situación médica que requiera traslado, la ambulancia se dirigirá de manera inmediata al **hospital o sanatorio más cercano**, o a aquel que, según el criterio médico actuante, reúna las mejores condiciones disponibles para una atención adecuada, sin que ello implique derecho alguno del participante a elegir el centro de destino.

29. PROHIBICIÓN DE INGRESAR AL CIRCUITO

Por razones de seguridad de los competidores no se permitirá, bajo ningún concepto, la circulación de vehículos, ni de personas, ni de ciclistas no acreditados a lo largo del circuito, salvo los afectados a la organización de la carrera.

Está totalmente prohibida y es causal de descalificación la asistencia a los ciclistas dentro del circuito.

30. SUSTANCIAS PROHIBIDAS

Se prohíbe el uso de drogas que mejoren el rendimiento de los ciclistas. El Organizador se reserva el derecho de realizar controles de dopaje en todo momento. Todo participante que se negara a realizarse el control será descalificado de la carrera. Cualquier violación a las normas de la WADA (World Anti-Doping Agency) dará lugar a la descalificación y prohibición permanente de participar en futuros eventos del Organizador.

31. FAIR PLAY - RESPETO - CONDUCTA

Los ciclistas deben competir de manera honesta y acatar las indicaciones del personal de la organización durante todo el evento. También deben respetar las normas, abstenerse de agresiones verbales y físicas, evitar realizar maniobras peligrosas y/o antideportivas y no proporcionar asistencia indebida a otro ciclista (empujar o tirar de su bicicleta, ni cualquier ayuda que implique contacto físico entre ambos), salvo la colaboración expresamente permitida entre los integrantes de la modalidad Dupla Mixta conforme a lo establecido en el punto 9.1 del presente Reglamento.

Los ciclistas deben respetar el medio ambiente y abstenerse de arrojar sus desperdicios en el circuito. Asimismo deben respetar a los vecinos, trabajadores, voluntarios, personal de seguridad, fuerzas del orden, staff de organización, demás corredores y espectadores.

Habrán comisarios y oficiales controlando la conducta de los ciclistas a lo largo de todo el circuito. Cualquier infracción a este código podrá resultar en la descalificación del competidor.

32. DERECHO DE ADMISIÓN Y DESCALIFICACIÓN

El Organizador se reserva el derecho de admisión y de descalificar a cualquier competidor que haya infringido el presente reglamento. Ningún participante descalificado tendrá derecho al reembolso de la inscripción.

33. PENALIZACIONES

Se penalizará a los ciclistas que cedan su número de carrera, larguen de un corral precedente al que les corresponde, no respeten la "largada controlada", no pasen por los Checkpoints, ensucien el circuito, no respeten el código de conducta, tengan comportamientos que afecten la competencia y/o incumplan cualquier artículo del presente reglamento.

El participante que largue desde un corral anterior al que le corresponda será penalizado con treinta (30) minutos, que se adicionarán a su tiempo oficial.

Las sanciones pueden incluir la descalificación, inclusión en lista de sancionados y/o prohibición de participar en futuros eventos del Organizador.

34. DENUNCIAS Y CONTROVERSIAS

Cualquier denuncia contra otros participantes o controversias en relación al orden de llegada y/o resoluciones de las autoridades de la carrera serán analizadas y resueltas por el Organizador.

34.1 Procedimiento para las denuncias

Las denuncias deben ser interpuestas hasta 30 minutos después que el denunciante haya finalizado la carrera. Deben ser presentadas únicamente por ciclistas que hayan participado de la competencia, estar acompañadas de las pruebas invocadas y ser firmadas por el denunciante.

34.2 Procedimiento para las controversias

Las controversias deberán ser presentadas en un plazo máximo de 2 días hábiles después de la publicación de los resultados oficiales, en el domicilio legal del Organizador: Olleros 2860, Piso 2° "D", CABA.

Las controversias deben estar digitalizadas (no manuscritas) y contener el nombre, apellido(s), domicilio electrónico, número de carrera del interesado y la petición correspondiente. Asimismo deben realizar una descripción de los hechos y estar acompañadas de cualquier prueba relevante.

34.3 Resolución

Un jurado técnico convocado por el Organizador evaluará tanto las denuncias como las controversias y emitirá una resolución dentro de los 30 días posteriores a su recepción. La decisión adoptada será inapelable.

35. LLUVIA

35.1 Lluvia en el horario de armado del circuito

Si al momento previsto para el cierre de las autopistas y el armado del circuito (11/10/26 a las 4:30 am) se registraran precipitaciones, la carrera será automáticamente suspendida. Esta decisión responde a los protocolos de seguridad establecidos por los equipos de seguridad vial de las autopistas.

35.2 Lluvia durante el desarrollo de la carrera

Si la lluvia comenzara una vez iniciada la competencia, la carrera continuará con normalidad salvo que se presenten tormentas eléctricas o condiciones de precipitación cuya intensidad ponga en riesgo la seguridad de los participantes. En dichos casos, la carrera será suspendida inmediatamente.

35.3 Reprogramación por suspensión climática

En caso de suspenderse la competencia por lluvia, el Organizador realizará sus máximos esfuerzos para reprogramarla dentro del mismo año, sujeto a la disponibilidad del calendario y a las autorizaciones de las autoridades competentes.

Si la reprogramación no fuera posible, el Gran Fondo Argentina 2026 se considerará cancelado sin derecho a reembolso del importe abonado.

36. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA CARRERA

En caso de fuerza mayor, decisiones de autoridades gubernamentales o cualquier otra circunstancia ajena al Organizador que obligue a la suspensión o cancelación total del evento, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna y el importe abonado no será reembolsado.

37. DERECHO DE IMAGEN

Los ciclistas autorizan al Organizador a la grabación parcial y/o total de sus imágenes en todo momento y dan su consentimiento para que haga uso de las mismas para la promoción y difusión de la carrera o de cualquier otro evento producido o en el que participe el Organizador, en todas sus formas (TV, radio, internet, web, prensa, video, foto, DVD, afiches, carteles, ploteos, etc.) y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que el Organizador considere oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

38. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DEL RIESGO

Al completar el formulario de inscripción, el ciclista declara haber leído, conocer, aceptar y respetar las cláusulas establecidas en el presente reglamento, la Política de Privacidad y los Términos y Condiciones de participación en la Carrera. Dichas cláusulas incluyen que el participante:

- Declara que acepta los riesgos inherentes a esta actividad y asume todas las responsabilidades y riesgos relacionados con su participación en la Carrera, y que excluye al Organizador de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la Carrera.
- Declara estar en un estado de salud adecuado para participar en una competencia de Gran Fondo de las distancias y características detalladas en este reglamento. Asimismo reconoce que es su obligación asegurarse, antes de participar en la Carrera, que está en perfectas condiciones de salud y es apto para el esfuerzo físico requerido para participar en la Carrera.
- Acepta ser el único responsable del cuidado de su bicicleta, equipamiento y sus objetos personales, eximiendo de responsabilidad al Organizador por posible pérdida, robo o deterioro de los mismos.
- Se compromete a cumplir las normas de tránsito y las indicaciones del Organizador, y velar por su seguridad y la de los demás ciclistas y el público.
- Reconoce que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución, así como descensos y retomes con curvas en los que deberá moderar la velocidad a fin de evitar accidentes propios y/o ajenos. También conoce que existen tramos en los que el estado del circuito puede no reunir las condiciones óptimas de seguridad y lugares en los cuales la iluminación es limitada.
- Acepta que el Organizador no se hace responsable de ningún accidente del que el participante pudiera causar o ser víctima, como tampoco se hace solidario de los gastos, ni las deudas que pudiera afrontar el participante debido a su participación en la carrera, ni de las pérdidas y/o roturas que pudiesen sufrir su bicicleta y/o equipamiento y/o sus objetos.
- En consecuencia, exime expresamente al Organizador (su comisión directiva, directores, empleados, voluntarios, comisarios, banderilleros, oficiales, representantes, productores, etc.) y/o cualquier persona física y/o jurídica vinculada con la organización de la prueba y/o el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AUSA, AUSOL, AUBASA, VIALIDAD NACIONAL y/o los sponsors, de:
 - las responsabilidades derivadas de cualquier accidente, causado o padecido, tanto por motivo de hechos de la circulación como por siniestros durante la Carrera y/o en el trayecto desde su residencia hasta la largada y su regreso a la misma.
 - las responsabilidades derivadas de cualquier reclamo por daños personales propios o de terceros relacionados con su participación en la Carrera.
 - por cualquier perjuicio que sufriera debido a las características del circuito y/o por el mal estado del mismo y/o por motivo de defectos en las infraestructuras.

39. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento podrá ser modificado por necesidades organizativas, como cambios en el recorrido, distancias, horarios, lugar de largada y llegada, categorías, fecha de la carrera, etc., con el objetivo de garantizar la seguridad de los competidores. Cualquier modificación será comunicada con la antelación necesaria antes de la largada de la carrera en la página web oficial del evento: www.granfondoargentina.com.